

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
P O BOX 7186
PONCE, PR 00732



Título del Puesto: BIBLIOTECARIO I	Sueldo: \$3,810.00	Convocatoria Número: 23-001
Tipo de Nombramiento: PROBATORIO	Lugar de empleo: BIBLIOTECA	
Fecha de Emisión: 19 de abril de 2023	Fecha de Cierre: 9 de mayo de 2023	
Competencia Limitada a: TODO EL QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO		

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico, a la vez que disfruta de beneficios como Seguridad de Empleo, Oportunidad de Ascenso, Oportunidad de Estudio con Exención de Matrícula, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Extraordinaria, Licencia por Enfermedad, Vacaciones Anuales, Licencia por Maternidad con sueldo completo, Beneficios del Sistema de Retiro y la Asociación de Empleados del ELA.

Requisitos mínimos:

1. Maestría en Bibliotecología o Ciencias de la Información de una institución acreditada por la *American Library Association (ALA)*
2. Dominio de la materia y experiencia en enseñanza en bibliotecas universitarias académicas.
3. Trabajos publicados y conferencias dictadas
4. Capacidad y compromiso para la investigación, búsqueda y adquisición de fondos externos y redacción de proyectos de investigación, creación académica, labor creativa o servicio comunitario, según aplique
5. Cumplir con todos los requerimientos de la carta contractual de la UPR Ponce
6. Experiencia en el desarrollo y ofrecimiento de talleres a distancia y compromiso con la integración de la tecnología a sus talleres
7. Compromiso con el área de avalúo del aprendizaje estudiantil a nivel universitario.
8. Habilidad para trabajar en equipo
9. Colaborar con los servicios de referencia virtual en el desarrollo de competencias de información
10. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios, según la necesidad de servicio

Otros requisitos:

1. Pertenecer a organizaciones profesionales en su área de especialidad
2. Preparación y presentación de un taller demostrativo en su área de especialidad

Responsabilidades: Cumplir con todas las responsabilidades del personal docente contenidas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Políticas y Certificaciones vigentes.

Procedimiento para solicitar: Candidatos interesados deberán someter los siguientes documentos:

- | | |
|---|---|
| ✚ Solicitud de empleo debidamente completada (solicitud-de-empleo) | ✚ copia de diplomas o certificaciones de grados |
| ✚ <i>curriculum vitae</i> actualizado | ✚ carta de intención que exprese como sus experiencias y conocimientos le cualifican para el puesto |
| ✚ transcripción de créditos oficial de todos los grados conferidos (incluir evidencia del trámite de solicitud de cada una) | ✚ evidencia de publicaciones y conferencias dictadas |
| ✚ tres cartas de recomendación | |

IMPORTANTE

- La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha del matasellos de correo. Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección:

Universidad de Puerto Rico en Ponce
Oficina de Recursos Humanos
Convocatoria a Puesto Docente # _____
PO Box 7186
Ponce, PR 00732

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 787-844-8181, exts. 2604, 2606 ó 2607.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del Informe puede comunicarse con la Oficina de Calidad de Vida, adscrita al Decanato de Estudiantes.

Emitida por:



Dra. Ericka Rodríguez Quiñones
Directora de Recursos Humanos

Nota: La Universidad de Puerto Rico en Ponce no se compromete a llenar todos los puestos anunciados. La otorgación de nombramientos está sujeta a la reglamentación y normativa vigente, el presupuesto institucional, los criterios académicos y estándares de excelencia de agencias acreditadoras, y las prioridades institucionales.